

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26880 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 214/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil SUMINISTROS COVAL, S.L., con CIF B97317408 y domicilio en La Pobla de Vallbona (Valencia), Polígono Industrial Mas de Tous, Calle 3, parcela 8, nave 17, habiéndose nombrado Administrador Concursal a doña MARÍA CARMEN MANZANARES LOPEZ, Abogado con despacho profesional en Valencia, C/ Salamanca, número 10-3.^a y dirección electrónica concursocoval@rausellabogados.com

Se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170031680-1